



UGT SANIDAD

INFORMA

FSP - UGT C/ Rualasal 8-5º-39001 Santander

Boletín de información
sindical del Sector de
Salud y Servicios Socio
sanitarios de la FSP - UGT
de Cantabria

Número 25
SEPTIEMBRE
OCTUBRE 2005

Deposito legal SA - 1226 - 2003

Decano de los Boletines Informativos del SCS

Franqueo Concertado 39/54



Haciendo historia.

Nuevamente con vosotros después de las vacaciones, para informaros y entreteneros con nuestro boletín informativo.

Durante este periodo vacacional hemos seguido trabajando en diversos asuntos, pero especialmente en la negociación de la CARRERA PROFESIONAL de Médicos y Enfermeros del SCS, (tenéis la información en la página dos de este boletín) y no nos olvidamos en UGT del resto de personal que no son ni médicos ni enfermeros para los cuales estamos reivindicando permanentemente un sistema de PROMOCION PROFESIONAL equivalente a la Carrera. Debido a nuestro tesón en este asunto en la Consejería ya se lo empiezan a plantear seriamente. Nos alegramos ...

Otro asunto que nos ha dado tarea este verano es la negociación con la Administración Regional de
(Continúa en página 12)

EN LA RECTA FINAL DE LA CONSOLIDACION DE EMPLEO

Últimos calendarios y comentarios sobre el proceso aportados por la administración

LA CONSEJERIA DESEA IMPLANTAR "SU" MODELO DE CARRERA PROFESIONAL

EN EL 2006
SISTEMA DE PROMOCION PROFESIONAL ¡ YA !

TECNICOS ESPECIALISTAS del SCS UGT os apoya en vuestras reivindicaciones



¡ Enhorabuena !
El hospital de Laredo Inaugura las obras de la primera fase de su ampliación

NEGOCIAMOS EL NUEVO ACUERDO DE CONTRATACIONES DEL SCS

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS RESIDENCIAS GERIÁTRICAS PRIVADAS CANTABRAS

MIR UGT imparte Del 14 al 24 de noviembre el curso Inglés para facultativos.
AUX. ENFERMERIA A Curso del 8 al 17 de Noviembre

www.fsp.es
MADRID 17 AL 19 OCTUBRE 2005

FSP UGT
7º CONGRESO ORDINARIO
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

**ESTATUTARIOS AL
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

¡ GRAN PASO ATRÁS !

¡ Afiliate !
Podemos ayudarte

¡ Juntos podemos más

CARRERA PROFESIONAL

Aunque el mes de Agosto es el mes vacacional por excelencia, la administración ha seguido citándonos a esta negociación. Para vuestro conocimiento tenéis en nuestra WEB (www.ugt/cantabria/) el último borrador de Modelo de Carrera Profesional para Médicos y Enfermeros del SCS, entregado el pasado día 17 de Agosto.

VALORACIÓN DE UGT

Con respecto al anterior borrador, hay que reconocer algunos "tímidos avances" fruto de la presión sindical y la voluntad de la administración (según nos cuentan) de conseguir el mayor consenso posible.

Hay que resaltar:

Sobre la REVERSIBILIDAD; UGT SEGUIMOS PIDIENDO QUE LA CARRERA PROFESIONAL SEA CONSOLIDABLE EN TODOS SUS TRAMOS, la última propuesta de la administración es que sea consolidable en los dos primeros tramos y reversible en los dos siguientes 3º y 4º.

Sobre el requisito de llevar cinco años como fijo para acceder a la carrera profesional; Aceptan reconocer los servicios prestados como interino para poder acceder a la Carrera. Han modificado baremos para hacerla más accesible y también han modificado al alza las cantidades ofrecidas en los tramos de Carrera (aunque siguen siendo insuficientes)

Queda pendiente un asunto importante como es la NORMATIVA TRANSITORIA para acceder (si se cumplen los requisitos de antigüedad en el Sistema a un tramo superior)

ya que de entrada cuando se establezca la carrera profesional todos podrán acceder al primer nivel.

Se delatan ya en este documento, al hacer incompatible la retribución de la Productividad Variable, con el complemento de Carrera.

Para UGT la Carrera Profesional debe contar con:

1- Financiación Adicional: Con aportación económica del Gobierno Central, ya que la Carrera Profesional

Gracias al tesón de nuestra organización la Administración reconoce el esfuerzo de todos los trabajadores, y "valora" la creación de un grupo técnico de trabajo para la instauración de un SISTEMA DE PROMOCION PROFESIONAL, para todo el personal No Sanitario grupos A al E y del personal Sanitario no facultativo grupos C y D. UGT entiende que se deben firmar en Mesa Sectorial a la vez que la Carrera Profesional.

En UGT creemos un acierto este cambio de postura. Además vemos como en otras CCAA (Murcia, Extremadura, Euskadi) todas las Organizaciones Sindicales avalan nuestra tesis de un modelo de Carrera Profesional para todos los trabajadores del Servicio de Salud (no solo para médicos y enfermeras) como en Cantabria esta defendiendo abiertamente el "sindicato amigo". Esta negociación en Mesa Sectorial esta parada desde la última reunión del 17 de Agosto, no su gestión ante la Consejería de Economía del Gobierno de Cantabria y en las manifestaciones Públicas de la Sra. Quintana, que se marca como objetivo implantarla en Enero de 2006, a pesar de las informaciones que nos llegan de Madrid de la dificultad en las negociaciones para consensuar un modelo de carrera con unos criterios mínimos para todo el SNS. Mucha prisa en Agosto y en Septiembre ni una convocatoria de Mesa Sectorial.



esta recogida en el Estatuto Marco. Este sistema deberá contar con financiación propia (no la modificación del sistema de productividad variable actual).

2- Marcar claramente los plazos de negociación e implantación.

3- Comisiones de evaluación: debe existir una valoración externa al centro, a nivel autonómico, a modo de tribunal central, para objetivar los meritos y con participación paritaria. En UGT exigimos una financiación propia para este concepto y no detraerla de la Masa Salarial de la Productividad Variable.

PROVISION GRUPOS A NO FEAS

PRIMER PROCESO DE ASIGNACION

ESPECIALIDAD	PLAZAS (provisión)	PUBLICACION	FINALIZACION	PUBLICACION PROVISIONAL	PUBLICACION DEFINITIVA	ASPIRANTES	ENTREVISTA	PROVISIONAL RESULTADOS	DEFINITIVA RESULTADOS	BOE (NOBRRAMIENTOS)
ADMISION/DOCUMEN.	195	26/03/2005	13/04/2005	30/05/2005	22/06/2005	197	28/06/2005		octubre	
URGENCIA HOSPITALARIA	611	17/06/2005	05/07/2005				noviembre		diciembre	
FARMACEUTICOS DE A.P.	87	23/03/2005	12/04/2005	25/05/2005	22/06/2005	84	30/06/2005		octubre	
MEDICINA FAM. Y COMUN.	1.982	11/07/2005	29/07/2005				octubre		diciembre	
MEDICOS URGENCIA A.P.	1.037	12/07/2005	30/07/2005				octubre		diciembre	
ODONTOLOGOS DE A.P.	306	26/04/2005	16/05/2005	21/07/2005			octubre		diciembre	
PEDIATRIA-PERICULTURA A.P.	619	11/07/2005	29/07/2005				octubre		diciembre	
PSICÓLOGOS DE A.P.	137	29/04/2005	19/05/2005	29/06/2005			septiembre		noviembre	
TÉCNICOS SALUD A.P.	55	23/03/2005	12/03/2005	16/05/2005	14/06/2005	55	21/06/2005		octubre	
BIBLIOTECARIOS	18	14/02/2005	03/03/2005	22/04/2005	20/05/2005	19	24/05/2005	01/07/2005	(01/09/05)	
INGENIEROS SUPERIORES	17	23/03/2005	12/04/2005				octubre		diciembre	
TÉCNICOS F. ADM.	145	23/03/2005	12/04/2005	24/05/2005	22/06/2005	155	27/06/2005		octubre	
TÉC.TIT.SUP.	67	23/05/2005	09/06/2005	28/07/2005			octubre		diciembre	
	5.276					510				

ULTIMO CALENDARIO OPE CONSOLIDACION EMPLEO

PROVISION GRUPOS E AL B

PRIMER PROCESO DE ASIGNACION

ESPECIALIDAD	PLAZAS (selección)	PLAZAS (provisión)	PUBLICACION	FINALIZACION	ASPIRANTES	PROVISIONAL MÉRITOS	FINALIZACION	DEFINITIVA MÉRITOS	FINALIZACIÓN	PROVISIONAL DESTINOS	DEFINITIVA DESTINOS	BOE (NUMBRAMIENTOS)
ATS DE URGENCIAS EN A.P.	703	703	24/05/2005	10/06/2005		sep-05		oct-05		nov-05	ene-06	ene-06
HIGIENISTAS DENTALES A.P.	159	159	18/01/2005	04/02/2005	155	15/04/2005	05/05/2005	septiembre-05		octubre-05	noviembre-05	diciembre-05
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	4.657	4.657	11/07/2005	29/07/2005		octubre-05		noviembre-05		diciembre-05	enero-06	enero-06
ATS / DUE	6.631	6.631	11/07/2005	29/07/2005		octubre-05		noviembre-05		diciembre-05	enero-06	enero-06
FISIOTERAPEUTAS	458	458	27/06/2005	14/07/2005		septiembre-05		octubre-05		noviembre-05	diciembre-05	enero-06
MATRONAS	375	375	26/04/2005	16/05/2005		septiembre-05		octubre-05		noviembre-05	diciembre-05	enero-06
TÉC.ESP. ANAT. PATOLÓGICA	170	170	04/07/2005	21/07/2005		septiembre-05		noviembre-05		diciembre-05	enero-06	enero-06
TÉCNICOS ESP. LABORATORIO	732	732	08/07/2005	27/07/2005		octubre-05		noviembre-05		diciembre-05	enero-06	enero-06
TÉC.ESP. MEDIC. NUCLEAR	39	39	18/01/2005	04/02/2005	46	15/04/2005	05/05/2005	septiembre-05		octubre-05	noviembre-05	noviembre-05
TÉC.ESP. RADIODIAGNÓST.	616	616	17/06/2005	05/07/2005		septiembre-05		noviembre-05		diciembre-05	enero-06	enero-06
TÉC.ESP. RADIOTERAPIA	77	77	18/01/2005	04/02/2005	84	15/04/2005	05/05/2005	septiembre-05		octubre-05	noviembre-05	noviembre-05
ADMINISTRATIVOS F. ADM.	547	547	12/07/2005	30/07/2005		octubre-05		noviembre-05		diciembre-05	enero-06	enero-06
ALBAÑILES	63	63	27/11/2004	16/12/2004	63	23/03/2005	12/04/2005	07/06/2005	22/06/2005	septiembre-05	octubre-05	noviembre-05
AUXILIARES ADMINISTRAT.	4.101	4.101	12/07/2005	30/07/2005		oct-05		noviembre-05		diciembre-05	enero-06	enero-06
CALEFACTORES	150	150	23/11/2004	13/12/2004	171	15/04/2005	05/05/2005	septiembre-05		octubre-05	noviembre-05	noviembre-05
CELADORES	2.998	2.998	09/07/2005	28/07/2005		septiembre-05		noviembre-05		diciembre-05	enero-06	enero-06
CONDUCTORES	192	192	08/07/2005	27/07/2005		septiembre-05		octubre-05		noviembre-05	enero-06	enero-06
COSTURERAS	85	85	23/11/2004	13/12/2004	87	14/04/2005	04/05/2005	septiembre-05		octubre-05	noviembre-05	noviembre-05
ELECTRICISTAS	166	166	27/11/2004	16/12/2004	203	27/04/2005		septiembre-05		octubre-05	diciembre-05	diciembre-05
FONTANEROS	85	85	23/11/2004	13/01/1900	86	06/04/2005	23/04/2005	07/06/2005	22/06/2005	septiembre-05	octubre-05	noviembre-05
GOBERNANTAS	118	118	29/11/2004	18/12/2004	125	06/04/2005	23/04/2005	17/06/2005	02/07/2005	septiembre-05	octubre-05	noviembre-05
GESTIÓN F. ADM.	157	157	11/12/2004	30/12/2004	248	19/04/2005	05/05/2005	septiembre-05		octubre-05	noviembre-05	diciembre-05
INGENIEROS TÉCN.Industr.	82	82	02/07/2005	20/07/2005		septiembre-05		octubre-05		noviembre-05	enero-06	enero-06
MECÁNICOS	151	151	30/11/2004	20/12/2004	156	14/04/2005	04/05/2005	septiembre-05		octubre-05	noviembre-05	noviembre-05
PEONES	99	99	30/11/2004	20/12/2004	100	06/04/2005	23/04/2005	07/06/2005	22/06/2005	septiembre-05	octubre-05	noviembre-05
PLANCHADORAS	244	244	29/11/2004	18/12/2004	248	06/04/2005	23/04/2005	septiembre-05		octubre-05	noviembre-05	noviembre-05
PINCHES	1.059	1.059	01/07/2005	19/07/2005		sep-05		octubre-05		noviembre-05	enero-06	enero-06
TELEFONISTAS	149	149	30/11/2004	20/12/2004	161	06/04/2005	23/04/2005	septiembre-05		octubre-05	noviembre-05	noviembre-05
TRABAJADORES SOCIALES	396	396	26/04/2005	16/05/2005	401	29/07/2005		septiembre-05		octubre-05	noviembre-05	diciembre-05
	25.459	25.459			2.334							

COMENTARIOS SOBRE LA CONSOLIDACION DE EMPLEO REUNION DEL 16 SEPTIEMBRE

Problemas más importantes detectados en la última reunión de la comisión de seguimiento:

1. En la categoría de enfermera, con una oferta de plazas de 6.631 concurren 15.000 propietarios a Provisión, lo que acarrea el consiguiente problema administrativo.
2. Hay problemas con los certificados de Servicios Prestados de otros Servicios de Salud, transferidos hace años, que no los aportan en el modelo de lectura óptica.
3. Es necesario establecer como serán los reingresos provisionales de los excedentes voluntarios.

CURSOS DE FORMACION UGT (GRATUITOS Y BAREMABLES)

Ponemos a vuestra disposición los siguientes cursos en el Mes de Noviembre;

MIR: Ingles para facultativos del 14 al 24 en horario de tarde.

AUXILIARES DE ENFERMERIA: Cuidados Socio sanitarios en el paciente geriátrico hospitalizado del 8 al 17. Inscripciones y solicitudes en las Secciones Sindicales de UGT.

ESTUDIOS DE FISIOTERAPIA EN CANTABRIA

Este curso comienza a impartirse estudios de Fisioterapia en Torrelavega, en su día ya felicitamos a nuestra Sra. Consejera por este logro. Al parecer ha interferido la Sra. Consejera de Educación y el resultado es que el precio de las matriculas nos parece desproporcionadas, va a costar tres veces más que la matrícula de un centro universitario público, y todo ello por que estos estudios se van a impartir mediante un concierto con una escuela privada.

Dada esta situación en UGT entendemos que los nuevos estudios de fisioterapia, necesitan una urgente "Rehabilitación " y por ello esperamos que en el futuro esto se corrija y se retome el proyecto de la Consejera de Sanidad para que los estudios cuesten lo mismo que en otros centros universitarios públicos.

RUMOROLOGIA

El martes, 27 de Septiembre, tuvo lugar "al parecer" una reunión en la Consejería de Sanidad al más alto nivel; Para unos fue "tumultuosa" para otros se pasó miedo o temor ¿ habría "COCOS" ? ¿ nos estarían planificando el futuro y no nos hemos enterado?.

FORMACION, MIR y MATRONAS, EN CANTABRIA

En el BOE del 22 de Septiembre se publican las ordenes por las que se aprueban las convocatorias de pruebas selectivas 2005 para el acceso en 2006 a plazas de formación sanitaria especializada (114) plazas en cantabria para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos, Radio físicos, así como Matronas, 10 en Cantabria puesto que se crea la nueva especialidad y de Enfermería de Salud Mental. Felicitaciones a quienes han hecho posible esta nueva especialidad en Cantabria. Se incrementan las plazas MIR en un 20% con relación al pasado año. En UGT reconocemos este esfuerzo para evitar que dentro de 5 o 10 años nos encontremos sin Médicos Especialistas, pues está prevista la jubilación del 40 o 50 % de la plantilla.



Compañeras Matronas que ha trabajado en este proyecto docente

RECLAMACION TRIENIOS al SCS POR INCORPORACION OPE

En poco tiempo, muchos de los que hoy sois interinos pasaréis a ser fijos por haber aprobado la OPE extraordinaria de consolidación de empleo ¡ enhorabuena! A partir de ese momento tenéis derecho a cobrar la antigüedad (trienios). EL SCS suele abonar en la nómina del mes siguiente a la incorporación como personal fijo la cantidad acumulada de trienios (ejemplo: un trabajador con quince años de interino, cobrara al mes siguiente el valor de cinco trienios, hasta aquí no suele haber problemas con el SCS) **Lo que el SCS no hace, salvo que se lo ganemos en Sentencia Judicial es pagar en concepto de atrasos esa cantidad acumulada por las ultimas catorce pagas.** Os informamos de que debéis exigir esa paga de atrasos y que estamos a vuestra disposición para hacer la reclamación.

ACUERDO DE CONTRATACIONES SCS

Los días 14, 22 y 29 de Septiembre, hemos mantenido reuniones con el SCS para tratar el nuevo acuerdo de contrataciones del SCS, que se pretende entre en vigor en enero de 2006. Se ha pactado lo siguiente:

1º- Una única lista por categoría con opción a centro de Gasto (Se entiende por centro de gasto los hospitales Valdecilla, Sierrallana, Laredo y los CAP de Atención Primaria 1 y 2) También podrán elegir centro de gasto los Médicos de Familia, Pediatras y Odontostomatólogos). 2º- Se compulsarán todos los documentos. 3º- El Baremo se corresponderá con un 70% a los Servicios Prestados y un 30% a la Formación acreditada a la categoría que se opte. 4º Se han pactado los órganos de Seguimiento y control. Mesa regional y Mesas de Centro. 5º Se establece una comisión técnica de baremación.

PROPUESTAS DE UGT EN LA NEGOCIACIÓN: 1º- hemos solicitado que los servicios prestados al SCS sean valorados más que los servicios prestados a otros Servicios de Salud de otras CCAA.

2º- Hemos pedido se valoren los servicios prestados al Hospital de Liendres, Parayas y Campoo dependientes de la Consejería de Sanidad. 3º También que se computen los servicios prestados en el ámbito socio sanitarios de la CCAA de Cantabria. La Administración a quedado en estudiar los asuntos y la negociación del Acuerdo de Contrataciones proseguirá el próximo día 6 de Octubre.

En la última reunión del 29 septiembre se produjo un retroceso en la negociación ya que la Consejería, rechazó nuestra propuesta de valorar más los servicios prestados al SCS que al SNS, a pesar de la unanimidad Sindical. Lo que entendemos un claro desprecio a las propuestas sindicales y trabajadores sanitarios que han prestado sus servicios a Cantabria. UGT se mantiene en esta postura que entendemos beneficiosa para trabajadores y SCS.

CONVOCATORIA DE HUELGA DE LOS TECNICOS ESPECIALISTAS

Se ha convocado por UCTES y FESITESS huelga en el colectivo de Técnicos Especialistas para los días del mes de octubre 3 al 6, 10 al 11, 17 al 20 y 24 al 27, reivindicando la transformación de los estudios de FP en Estudios Universitarios, el Nivel IV en el ámbito profesional, y la no discriminación con el entorno de UE.

UGT apoya las reivindicaciones de los Técnicos Especialistas/Superiores del ámbito sanitario, y seguimos negociando estas mejoras con el Ministerio de Sanidad, concretamente el 28 de Septiembre mantendremos una Reunión con la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos Presupuestarios Dña. Consuelo Sánchez Naranjo, para abordar este asunto. Os informaremos.

Concretamente el pasado 15 de Septiembre UGT junto con CCOO y las asociaciones de Técnicos AETR y AETEDYN asumimos las reivindicaciones del colectivo y anunciamos que de no prosperar las negociaciones se adoptarían medidas necesarias para conseguir estos objetivos.

UGT Sanidad Cantabria nos ponemos a vuestra disposición para canalizar como sindicato representativo las justas reivindicaciones en esta negociación.

ESTATUTARIOS AL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

En Virtud de Auto de la Sala de Conflictos del Tribunal Supremo dictada el pasado mes de Junio, todos los litigios concernientes al Personal Estatutario del SCS se tramitarán ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

El Tribunal Supremo entiende que el Estatuto Marco deroga tácitamente la normativa de la Ley General de la Seguridad Social del año 1974, que nos remitía a la Jurisdicción Social por entender que el personal Estatutario es de naturaleza Funcionarial y que ya no presta sus servicios para la Entidad Gestora de la Seguridad Social ya que a partir de las transferencias estamos integrados en los respectivos Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

CONSECUENCIAS PARA LOS TRABAJADORES DEL SCS EN LOS CONFLICTOS CON NUESTRA EMPRESA EL SCS Y LA CONSEJERIA DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA:

El proceso Contencioso Administrativo es más farragoso y lento, que el proceso laboral.

Es necesario abogado en primera instancia y abogado y procurador en recurso (más caro).

Los funcionarios no tenemos el beneficio de la Justicia Gratuita.

Norma general en recursos; carga de costas al perdedor del recurso.

En el caso de conflictos colectivos es necesario procurador.

En Cantabria solo existen 3 juzgados de los contencioso, habitualmente saturados.

Cada día nos ponen más difícil defender nuestro derecho, aún así UGT defenderá los derechos de los trabajadores del SCS con todos los medios disponibles. ¡UGT TU SINDICATO!

SALUD LABORAL (Gestiones Realizadas)

Desde el pasado 14 de julio, asume la responsabilidad como Delegado de Prevención para Atención Especializada del área de salud I (*Hospital Universitario "Marques de Valdecilla"*). Nuestro compañero Florencio Rodríguez Gómez, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

En el capítulo destinado para información respecto de las gestiones realizadas por este Delegado de Prevención, se reducirá a la publicación de una relación simple de actividades: Dada la difusión que tiene este "boletín informativo", sería una buena y fácil forma dentro del colectivo de trabajadores, divulgar en dicho medio escritos íntegros digitalizados. Sin embargo no nos parece prudente, dado que se pueden tratar temas sensibles que personas ajenas al hospital y no conocedoras del entorno, puedan sacar conclusiones erróneas y negativas sobre el funcionamiento del hospital, (que para nosotros es el mejor, aunque existan muchos aspectos mejorables).

Los trabajadores sean afiliados o simpatizantes pueden ver todos nuestros escritos originales y opinar, en nuestra Sección Sindical, **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

ESCRITOS a : Organismos oficiales: Dirección General de Protección Civil. (Escrito respecto "plan de autoprotección). Dirección General de Salud Pública (Escrito respecto de depósitos-aljibes de agua potable).

Autoridad Laboral: De momento estamos en la fase de preaviso al empresario.

Dirección Gerencia del servicio Cantabro de Salud:

Solicitud de Evaluación Inicial de Riesgos para la Unidad Penitenciaria. Solicitud dictamen de co-

SECCION SANIDAD DE SEPTIEMBRE 2005 CON INFORMACION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SECCION SANIDAD DE SEPTIEMBRE 2005 CON INFORMACION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SECCION SANIDAD DE SEPTIEMBRE 2005 CON INFORMACION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SECCION SANIDAD DE SEPTIEMBRE 2005 CON INFORMACION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



misión multidisciplinar respecto de instalaciones climatización de nuevos edificio / instalaciones. Solicitud de toma de medidas preventivas en espacios confinados de nuevos sótanos de pabellones.

Dirección Gerencia Hospital Valdecilla: Solicitud Evaluación Central Telefónica por cambios introducidos. Solicitud de Evaluación Inicial de Riesgos para la Unidad Penitenciaria. Comunicación Solicitud dictamen de comisión multidisciplinar respecto de instalaciones climatización de nuevos edificio / instalaciones. Comunicación Solicitud de toma de medidas preventivas en espacios confinados de nuevos sótanos de pabellones. Solicitud señalización Seguridad y Salud y sugerencias sobre señalización general del hospital Comunicación Solicitud de Evaluación Inicial de Riesgos para la Unidad Penitenciaria. Comunicación Riesgo escape motor diesel URGENCIAS. Petición ISO 9001:2000 para *Gestión del en-*

torno y Seguridad, diseño y gestión de 7 planes de seguridad. Garantía de Desinfección Ropa de Trabajo

Servicio de Relaciones con el Personal: Petición de fichas oficiales de riesgos en puestos de trabajo de mantenimiento (procedentes de Evaluación de Riesgos).

Comité de Seguridad y Salud: Petición de reglamento del Comité de Seguridad y Salud. Petición de Acreditación como Delegado de Prevención. Solicitud calendario de visitas de campo, por técnicos de empresa adjudicataria, para Evaluación de: cocina, archivo y Medicina nuclear-radioterapia. Petición reunión extraordinaria del CSS monográfica respecto de temas relacionados con la climatización de fases 0 y 1.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: Se remite copia de algunos escritos presentados a Direcciones Gerencia del Servicio Cantabro y del Hospital.

REUNIONES:

Delegados de Prevención: Día 14 de julio, sin orden del día (preparación reunión sub. comisión de puestos y diferentes temas)

Día 25 de agosto, preparación de orden del día reunión ordinaria del Comité de seguridad y Salud del mes de septiembre

Sub. comisión de puestos:

Comité de seguridad y salud Otras:

ACTIVIDADES: Seguimiento de Evaluación Inicial de Riesgos de: Cocina, Archivo general y Radioterapia. Medicina nuclear (Empresa externa) Condiciones Termo higrométricas del Laboratorio de Farmacología Clínica.



PROMOCION INTERNA

Como ya os informamos, el pasado mes de julio se firmó el Acuerdo Regional de Promoción Interna del SCS (UGT no lo suscribimos, a pesar de haberlo negociado intensamente, por la discriminación al personal No Sanitario). Al día de hoy no esta publicado, no se han elaborado las listas y no se puede ejercitar el derecho a promocionar del personal fijo. Cuando preguntamos que ¿para cuando..? No saben no contestan ... ésta es la administración que tenemos.

HOSPITAL VALDECILLA



Nuestra Dirección es Juzgada

Lamentamos ver a nuestros directivos desfilando por el juzgado .

Nos preocupa que al estar sometidos a este proceso la gestión del Hospital en el día a día se resienta.

Sinceramente esperamos "que no sea nada ..."

MOVILIDAD FUNCIONAL

El pasado 6 de septiembre nos reunimos con la dirección de enfermería en la baremación para la adjudicación de puestos de Movilidad Funcional. Nos llamó la atención que en Enfermería, solamente se adjudicaran 5 puestos sobre 39 ofertados, y 10 adjudicados en Auxiliares de Enfermería sobre 32 ofertadas. Estos datos nos indican que la oferta de plazas no es atractiva ya que se oferta "lo que nadie quiere" insistimos en nuestra petición a la Dirección de Enfermería para que oferte a Movilidad Funcional todas las plazas vacantes del Hospital para su elección por el personal fijo.

La incorporación de los adjudicatarios esta prevista para mediados de octubre, También en Octubre se realizara una nueva convocatoria de movilidad para personal de enfermería y personal No Sanitario.



Pedro Terán, Secretario General de la Sección Sindical

RUIDO DE SABLES Y NOMBRAMIENTOS

Parece que el verano ha sido agitado en el despacho de personal subalterno, dimisiones, ceses, no sabemos muy bien lo que ha pasado, la cuestión es que cesaron dos encargados de Turno (cosa en una empresa en la que no dimite nadie pase lo que pase), y se han nombrado dos nuevos Encargados para la Residencia Cantabria. Ya sabemos que es un puesto de confianza y que es el responsable del servicio quien elige a los candidatos, pero nos sorprende tanta celeridad en los nombramientos, sobre todo tratándose de período estival . Nadie nos ha informado a los Sindicatos y no se ha dado publicidad a la convocatoria.

Lo que nos gustaría saber también es que cualidades deben tener todos los celadores que legítimamente aspiren a ascender a Encargados de Turno, no sea que para la adjudicación de esas plazas pesen más otros motivos que la cualificación profesional, y para ello deben hacer una convocatoria pública de tal modo que quien quiera pueda optar a presentarse. No se ha hecho (no es la primera vez), será que tratan de evitar que veamos como se coloca a los amigos, algo a lo que ya nos tienen acostumbrados en éste Centro.



EL CHIRINGUITO

Este verano hemos recibido algunas quejas y reproches de trabajadores por lo bien que teníamos preparada los sindicalistas nuestra terraza de verano; No entendíamos lo que ocurría hasta que nos asomamos a la terraza y vimos lo que se aprecia en la foto, un chiringuito al fresco.

Aclararos que nosotros no tenemos nada que ver con éste invento y lamentamos que se haya producido.

Los que recibís este boletín por correo electrónico observar (con la herramienta ampliar), la foto que os adjuntamos, y para todos los que queráis saber de quienes, os damos una pista: ¿Cómo y Cuando se Observa Objeto ?. ¿Habéis acertado de quien es el chiringuito?.

CENTRAL TELEFONICA

Recientemente los trabajadores de la Central de Teléfonos disfrutaron de unas nuevas sillas de trabajo; dicho así puede parecer una buena noticia y lo es, nosotros la vamos a calificar de excelente noticia y nos explicamos.



¡ Al fin Llegaron las sillas!

Hace mas de un año y medio solicitamos el cambio de las sillas de trabajo, se nos confirmó y pasado un tiempo prudencial empezamos a no comprender muy bien porqué se tardaba tanto en realizar la sustitución de un elemento muy importante para el trabajador, tan importante que le necesitan durante siete horas en turno diurno y diez en turno nocturno, por tanto felicitar a quien corresponda por el cambio que, aunque tarde, es bien recibido.

Hay otras peticiones que ya han sido tratadas en alguna reunión, hace mucho tiempo, que se quedó en estudiarlas y que ha día de hoy no han sido contestadas, como por ejemplo: descanso en la jornada en los días festivos y las noches, cargas de trabajo, pantallas de ordenador, etc. Esperemos que no tarden año y medio en resolverse como en el caso de las sillas y tratando de ser optimistas que tengamos que decir felicitaciones aunque tarde y con ello eliminar la sensación de indiferencia y olvido que tienen los trabajadores del servicio y que nos hacen llegar.

La Sección Sindical de UGT en el Hospital Valdecilla está en el Pabellón 12-2º TEL 942 202558 interno 72558. www.ugt@humv.es a tu disposición. Ven al Sindicato.

HOSPITAL SIERRALLANA

Ya se han terminado las vacaciones o están a punto de acabarse y aquí estamos de nuevo para informaros. Esto es, a nuestro juicio, lo que nos ha deparado el verano en cuanto a noticias:

La inquietud lógica que nos provoca la espera de noticias relativas a la OPE Extraordinaria; os recomendamos que estéis pendientes para que no se os pasen los plazos ya que en cualquier momento puede salir algo. Por los tableros y servicios os hemos dejado la información sobre las previsiones en cuanto a fechas.

Destacar una noticia aparecida en los diarios de la región relativa a nuestro Hospital:

"El Hospital Sierrallana estudia la posibilidad de rescindir el contrato para la prestación del servicio de cafetería y alimentación con la empresa adjudicataria", tras la denuncia que realizó un sindicato en relación a una serie de deficiencias que se vienen padeciendo hace meses y que culminó a finales de Agosto con una falta de suministro que condujo a que un ala entera de pacientes cenasen deficientemente; además los usuarios de la cafetería no dispusieron, durante el fin de semana; del servicio de comida debido también a la falta de suministro.

Os recordamos también que en el mes de Octubre, según lo previsto deberá salir la convocatoria de movilidad funcional dentro del Hospital; estar atentos a las plazas que puedan salir.

Se han seleccionado dos personas, mediante examen y posterior entrevista personal, para cubrir con carácter interino sendas plazas de técnicos de informática.

En cuanto a las obras comentar que se ha procedido a clausurar los ventanales de la URCE para evitar la entrada de polvo y suciedad proveniente de las mismas obras aunque parece que no se ha logrado el objetivo.

Siguiendo con el tema de obras, se comenta entre los compañeros de quirófano el malestar de los mismos por ciertas deficiencias o anomalías que están detectando; como es el hecho de no tener un baño en la planta y tener que desplazarse al piso superior donde están ubicados los vestuarios con la consiguiente incomodidad y pérdida de tiempo; tampoco existe una ducha de emergencia en el servicio como ocurre también en el caso de laboratorio y en el caso de salpicaduras accidentales deben desplazarse a otros servicios produciéndose una pérdida importante de tiempo; tampoco parece adecuada la ubicación de la sala de estar que está situada enfrente de la puerta del quirófano de trauma

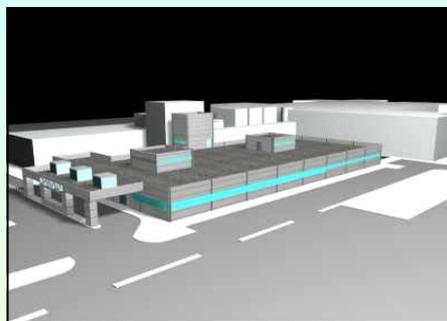
Seguimos con las negociaciones del nuevo acuerdo de contratación; aún no hay nada firmado, solo preacuerdos, os mantendremos informados de los acuerdos a que se lleguen.

HOSPITAL DE LAREDO

Estamos contentos al ver como se inauguran las nuevas instalaciones de nuestro Hospital. Estas instalaciones y las siguientes fases de ampliación previstas son fruto del trabajo y buen hacer de muchas personas que trabajan y han trabajado en este Centro y de una realidad, el buen hacer de sus profesionales, que nos hemos ganado la confianza de los usuarios, que demandan cada vez más asistencia sanitaria de calidad en nuestro Hospital de Laredo.

En la Parte que nos toca a UGT, hemos colaborado permanentemente en la denuncia y reivindicación de las carencias detectadas primero de plantillas y más tarde de instalaciones, además de reconocer el esfuerzo en este asunto de todos los sindicatos de la Junta de Personal del Área de Laredo, desde donde incansablemente denunciábamos públicamente las insuficiencias de nues-

tro Hospital con el fin de que éstas fueran corregidas. Nos acordamos ahora de los difíciles días de aquellas famosas fotos de pacientes por los pasillos de nuestro hospital publicadas en la prensa regional, que



"escocieron" y le costo el puesto al gerente de turno "por no saber gestionar la crisis" ¿de donde salieron las fotos ...? Espere-mos que esas épocas estén superadas con las siguientes fases de ampliación anunciadas.

Sobre la inauguración de la nueva Urgencia el pasado 31 de

Agosto reiterar nuestra satisfacción y la del personal que allí presta sus servicios,

Pero también tenemos que denunciar algunos aspectos mejorables que los trabajadores nos hacen llegar, como son las corrientes de las puertas de entrada, que afectan sobre todo a los celadores y a las aux. administrativas de admisión, estos como antaño sin estar de personal; dificultades con la ubicación de los teléfonos en el mostrador, solo un administrativo para toda la urgencia, nos comentan que en enero contrataran el segundo, necesidad de compartir el ordenador con los Técnicos de RX., calor que se concentra en la sala RX de la urgencia por su pequeño espacio y el abundante aparataje, la altura exagerada del mostrador de clasificación de historias clínicas que va a causar más de un dolor de espalda etc. Esperamos se resuelvan.

ATENCION PRIMARIA

No es oficial, pero nos llegan rumores de que están rodando cabezas, "dimisiones", en la Gerencia del CAP 1. Incombustibles de esta casa como Celia Villar, superviviente nata de uno y mil cambios, nos cuentan que ha caído. También una de las directoras Médicas. En UGT nos preguntamos si tendrá algo que ver con el reciente rechazo sindical al último organigrama de mando presentado por la Gerencia y que ampliaba el número de puestos directivos. Observamos que el Sr. Liendo insiste en hacer un equipo de "amigos", ¿de dónde vienen los amigos?, posiblemente no le guste nuestra "cantera Cantabra" y fíche fuera. ¡AUPA PEDREÑA!

Se anuncia un Hospital de Alta Resolución en Castro, nos alegramos, pero desde hace más de doce años estamos esperando que la Administración construya un segundo Centro de Salud i y no han sido capaces! ¡Incapaces!

Y mientras los usuarios masificados y trabajadores desbordados. Anuncian que se habilitaran espacios (la biblioteca de la asociación de vecinos) y nada de nada, más incumplimientos. Solicitamos la ampliación de plantilla en Pediatría; La anuncian y todavía seguimos con dos enfermeros ¿Dónde está el tercero? Y ¿el cuarto?

¿Por qué será que a estas alturas cuando se habla Castro no nos creemos nada de nada ...?

061

El Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado el 18 de diciembre de 2003 por el que se fija la jornada del personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cantabro de Salud; estableció de forma unilateral por la Administración, una Jornada rotatoria (42 noches al año) de 1480 horas efectivas año y una Jornada nocturna de 1400 horas efectivas año.

Posteriormente el "Acuerdo sobre actuaciones en materia de atención primaria" 30 de Diciembre de 2004 firmado en solitario por CCOO, acuerda entre otras cosas las jornadas anuales en los SUAP, estableciéndose para el Modelo de 24 horas todos los días del año las 1478 horas efectivas para el personal sanitario. Y para el resto de los SUAP las 1461 horas. Incumpliendo de manera clara el Estatuto Marco ya que se les debería de aplicar la jornada nocturna establecida en 1400 ya que realizan más de 1/3 de la jornada laboral en ese tramo nocturno.

Con todo esto nuestra gerencia de Atención Primaria 061 nos informa, tras la solicitud hecha por nuestro sindicato, que la jornada para el personal sanitario que realiza guardias de 24 horas es de 1480 horas sin aplicarse ningún tipo de ponderación aun pasando claramente las 42 noches anuales. Esta claro que con esta Administración solo nos queda la vía judicial para que cumplan sus acuerdos, que en muchas ocasiones creemos vulneran la propia ley.

Estamos en Septiembre pero la Administración parece que sigue de vacaciones, seguimos esperando que se avance en las mesas de negociación que se han creado y que se comience con otras como la de retribuciones donde queda pendiente mejoras en el complemento específico, exceso de jornada, guardias localizadas...

Claro que este tipo de acuerdos con los trabajadores se los pasan por debajo de la pata en ocasiones con el beneplácito de otras organizaciones sindicales, la escasa participación de los trabajadores les hace posible mostrar tal prepotencia; como ejemplo el acuerdo firmado de manera unánime de creación de nuevas categorías, que ha tardado años en refrendarse en el real decreto 57/2005 de 28 abril sigue sin aplicarse y sin reconvertirse las plazas del personal al que afecta a la categoría que le corresponde.

¿Para cuando Celadores en todos los SUAP?

HOSPITAL DE CAMPOO

Leemos en la prensa que los compañeros de CCOO, solicitan la integración del personal del Hospital de la clínica Reinosa en el futuro Hospital de Campoo (Tres Mares) del SCS.

Nos alegra que coincidan con UGT, aunque solo sea por esta vez y ya que tienen mano con nuestra Consejera. En UGT lo venimos solicitando desde el año 2003, y saltándonos nuestra costumbre de no publicar escritos, en esta ocasión os vamos a incluir una parte de uno de los muchos escritos enviados solicitando la integración de estos compañeros en octubre del 2003 y decíamos así:

PRIMERO.- Que por medio del presente escrito venimos a solicitar se incluyan en los presupuestos de esta comunidad para el año 2.004 las cantidades necesarias para que puedan finalizar las obras de remodelación y mejora del Hospital Campoo en el año 2.004 o en el primer trimestre del año 2.005.

SEGUNDO.- Que según lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, ley 7/2002, de 10 diciembre, se debe aprobar un decreto para integrar a los trabajadores del Hospital Campoo el día 1 de enero de 2.004.

En su virtud, SOLICITO A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD que habiendo presentado este escrito, lo admita y en su mérito tenga por formuladas las manifestaciones contenidas en el mismo y se adopten las medidas necesarias para su aprobación. Santander a 9 de octubre de 2003.

ULTIMA HORA: La Consejería de Obras Públicas ha cedido ya los terrenos al SCS para la construcción del Hospital Tres Mares. A mediados del mes de octubre finaliza el plazo de cuatro meses para la ejecución del proyecto de hospital que tiene la empresa Lahoz-López Arquitectos SL. Esperemos que se cumplan los plazos y se comiencen las obras de una vez. Suponemos que de los 58 millones de financiación extraordinaria algo habrá, si fuera necesario, para empezar esta obra tan necesaria y demandada de la Comarca de Campoo.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS RESIDENCIAS GERIÁTRICAS PRIVADAS CANTABRAS

Como ya se anunció en la jornada técnica convocada por la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT desde el pasado mes de Febrero se ha recopilado y analizado la información aportada por nuestros delegados ugetistas y por el trabajo de campo realizado por el departamento de Sanidad Privada sobre ratios de personal disponibles, condiciones de trabajo, calidad asistencial, organización del servicio y de todos aquellos aspectos que servirán para tener una visión realista de la situación actual de dichas residencias geriátricas.

A nivel nacional existen unos 4.800 centros privados con 269.000 plazas y unos 87.467 empleados.

En Cantabria existen unos 50 centros privados aproximadamente, con 4.287 plazas (1,59 aproximadamente del total de plazas de España) de las cuales 1.675 son públicas y 2.612 son privadas, y unos 1050 trabajadores.

Sobre como son las residencias geriátricas privadas diremos que las podemos clasificar en tres clases:

Las residencias grandes que están funcionando en la región con una capacidad desde 100 hasta unas 400 plazas ofrecen bastantes y buenos servicios, como gimnasios, salas de televisión, peluquería, cafetería, espacios verdes y de ocio, servicios de enfermería, fisioterapia, psicología, terapia ocupacional, etc.

Estas residencias son las que mejor pueden subsistir al disponer de mayor viabilidad económica, ya que están gestionadas por fundaciones o empresas nacionales.

Las residencias medianas con unas 50 plazas aproximadamente y que ofrecen menor número de servicios a nuestros ancianos.

En nuestra región, en Astillero se acaba de cerrar un centro de estas características por no reunir las condiciones establecidas por la actual legislación que regula el sector.

Las residencias pequeñas con capacidad de unos 20 ancianos, aproximadamente, son escasas y con pocos recursos al ser su viabilidad económica muy difícil.

Actualmente se han cerrado unos

3 centros, situados en Mortera, Liencres y Santander por no reunir las condiciones exigidas por la legislatura.



Charo Pigueiras, Responsable Regional de FSP-UGT Sanidad Privada

Por lo general, las residencias funcionan bien, aunque, según lo observado por este departamento, lo que prima es la escasez de personal, en especial de auxiliares de clínica o gerocultores, siendo esto un factor importante a considerar, ya que son el personal de atención directa que está las 24 horas atendiendo al anciano y la sobrecarga de trabajo es excesiva.

La mayoría de estas residencias tienen plazas concertadas con la



Para acceder a plazas concertadas se necesitan unos ratios mínimos de personal

Consejería de Sanidad y asuntos sociales, conciertos, que a los empresarios les parece que hay que aumentar para la mejor viabilidad económica de su gestión, y por eso hacen sus remodelaciones oportunas en sus centros para poder conseguir mayor número de plazas. Según la Consejería,, se está concertando continuamente, aunque sólo plazas asistidas. Las residencias que quieran conciertos, pueden solicitarlos en cualquier momento, y si reúnen las condiciones exigidas como ratios de per-

sonal y demás medidas legisladas se les concede las plazas de forma progresiva.

El coste de una plaza en una residencia geriátrica suele oscilar entre 600 y 1700 euros al mes.

En cuanto a ratios de personal : en la actualidad, solo hay ratios para las plazas concertadas, para el resto de plazas no existen y la realidad es muy distinta, ya que el personal presta sus servicios a la totalidad de los mismos y no solo al grupo minoritario que suponen esos residentes.

Para una residencia con 400 residentes, de los cuales, 267 son totalmente dependientes y el resto, son validos, hay un numero total de 120 trabajadores de atención directa, de los cuales hay un número máximo de auxiliares de clínica durante el día de 36 y un mínimo de 20, y durante la noche el número máximo es de 4 auxiliares y el número mínimo es de 2. En cuanto a enfermeras el número es de 9 a repartir entre los tres turnos, 8 para los turnos de mañana y tarde y 1 de noche. El resto de atención directa es de 2 médicos, 1 psicólogo, 2 asistentes sociales y 2 fisioterapeutas. El resto de trabajadores hasta un total de 200 son de atención indirecta, en el que están incluidos 2 de personal de mantenimiento, 39 limpiadoras, 9 de cocina.

En cuanto a la atención a los ancianos, el número de residentes asistidos o dependientes aumenta cada día, son pocos los que no precisan de ninguna atención por parte del personal y los nuevos residentes ingresan cada vez en peores condiciones. El personal sufre cargas de trabajo que solo se pueden paliar con un trabajo acelerado y en muchos casos a contrarreloj. En cuanto a los modelos de evaluación del residente, al ingreso se les hace una historia completa de enfermería y médica, un reconocimiento y a la semana del ingreso se realiza el test de Barthel por parte del servicio de enfermería con la ayuda de las auxiliares de la planta. Según las patologías crónicas del residente se les incluye en programas de control. **En cuanto a la calidad del trabajo**, El trabajo está sobrecargado produciéndose un alto porcentaje de bajas labora-

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS RESIDENCIAS GERIÁTRICAS PRIVADAS CANTABRAS

les por esta causa.

Lo cierto es que a pesar de la pobreza en recursos (tanto humanos como de otro tipo) la calidad que se presta a los usuarios es buena a pesar de que el factor tiempo sigue jugando en contra.

En cuanto a la organización del trabajo, En ocasiones, la organización del trabajo no está en las manos más adecuadas. Debería realizarse por parte de personal cualificado, esto es, personas que conozcan perfectamente las necesidades del residente y que estén capacitadas para sacar el máximo rendimiento con los mínimos recursos. Además, debido a la falta de tiempo por la falta de personal, y de que hay épocas en que el trabajo se duplica y se triplica se tiene que delegar muchas actividades con la consiguiente pérdida de calidad asistencial. Resumiendo que al ir aumentando progresivamente el número de plazas nuevas y el deterioro progresivo de los residentes ya ingresados y no aumentar de forma proporcional el personal, sobre todo, de atención directa se pierde eficacia y eficiencia en el trabajo y en la calidad del mismo. **Para una residencia con 200 residentes** hemos observado que sólo tienen 32 trabajadores, de los cuales 11 son de atención directa: 8 gerocultores por el día, 2 gerocultores por la noche, 1 fisioterapeuta, 1 animadora, 1 trabajadora social. El resto del personal son de atención indirecta, 2 de mantenimiento, 3 de lavandería, 5 de cocina, 4 de limpieza. Personal voluntario, sin remuneración alguna. Se observa unas condiciones de trabajo pésimas en esta residencia al ser muy escaso el personal, si nos fijamos en el número de residentes y el número de trabajadores de atención directa, sólo 10 gerocultores en los tres turnos de mañana, tarde y noche para 200 ancianos, de los que gran parte son dependientes. En cuanto a la calidad en la atención al anciano y la organización del trabajo no puede ser buena ya que al anciano le atiende también personal de limpieza, demasiado personal en prácticas y mucho voluntariado. los gerocultores tienen que hacer también tareas de limpieza.

Para las residencias medianas y pequeñas, se observa en algunas que por la noche solo hay 1 gerocultor/a para más de 20 ancianos. En la mayoría suele haber 2 gerocultores.

En algunas, los/as gerocultores/as, **por el día y por la noche** tienen que realizar funciones que no son de su categoría como lavar, planchar, cocinar o limpiar.

En cuanto al III convenio Colectivo Estatal de Residencias Privadas de Personas Mayores y del Servicio de Ayuda a Domicilio, convenio por el que se regula el personal de las residencias actuales, se ve por parte de algunas empresas, incumplimientos de algunos artículos como exceso de jornada, no dar los días de libre disposición que corresponden, no pagar complementos por festividad ni por nocturnidad, igual que no dar los correspondientes descansos en día distinto por festivos trabajados, no facilitar ropa y calzado de trabajo suficientes y adecuados, no cumplir con los porcentajes de estabilidad de empleo con el objetivo de fomentar la contratación indefinida y de dotar de mayor estabilidad a los contratos vigentes, etc.

Respecto a Hosprican (Convenio Colectivo de Sector para Establecimientos sanitarios privados de Hospitalización de la Comunidad de Cantabria), convenio que se aplica a 2 hospitales, uno psico-



Hospital Psiquiátrico Padre Menni en Cueto. Santander.

geriátrico y otro geriátrico, actualmente, se está negociando por haber acabado su vigencia.

Esperamos desde UGT que, de dicha negociación salgan unas condiciones más favorables en cuanto a salarios, complementos, estabilidad de empleo y jornadas de trabajo, necesarias para la reali-

dad de estos 2 hospitales, que cuenta con unos buenos profesionales a los que hay que reconocer y valorar su labor así como su esfuerzo diario, igual que al resto de los trabajadores de las otras empresas geriátricas..

CONCLUSIONES: Desde los servicios sociales de nuestra comunidad parece que se va tomando conciencia, **aunque muy lentamente,** del bienestar social de nuestros mayores y de todo el esfuerzo que queda por hacer para aumentar los servicios y también la calidad de los mismos mediante concertos con diversas entidades para atender a todas las personas mayores que lo necesitan y reducir las listas de espera de mayores para la obtención de una plaza en una residencia o centro de día así como de aumentar las inspecciones periódicas de dichas residencias.

Esperemos que como se prometió, antes de fin de este año, salga la nueva legislación que regulará de manera más real y lógica este sector y anulará la obsoleta normativa de 1.989, en la que no se contemplaba para nada el personal, haciendo escasa mención a los requisitos de organización y funcionamiento y siendo insuficiente actualmente. Igualmente se exija una titulación debidamente acreditada de sus responsables y profesionales. Esta nueva normativa, en cuanto al ámbito de aplicación, desarrollará los requisitos relacionados con los centros respectivos sobre regularización de Autorizaciones, Registro e Inspecciones de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de esta Comunidad. Ante la escasez de personal cualificado, es necesario dotar a los trabajadores de una mayor información y formación profesional.

"Hacia la excelencia en los servicios a personas dependientes", esa es la pretensión manifiesta, de un gran número de empresarios que dirigen residencias geriátricas en nuestra región, en su último congreso celebrado en nuestra región el año pasado, pretensión a la que este sindicato se une también para que entre todos se consiga una calidad asistencial óptima en la atención a nuestros ancianos.

FINANCIACION SANITARIA

(Viene de la página 1)

Como ya sabéis por los medios de comunicación social, después de la última Conferencia de Presidentes, se alcanzó un acuerdo sobre financiación sanitaria en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, Acuerdo no apoyado por todas las CCAA, si bien, sí a todas (incluidas las no firmantes) les ha venido bien el dine-



La Sra. Consejera está informando del pacto de financiación sanitaria a los directivos del SCS Colegios Profesionales, y Sociedades Científicas ó los Sindicatos del SCS, seguiremos "ignorantes" ?

ro. En anteriores boletines, abril y diciembre 2004 y abril-mayo de 2005, ya expusimos nuestra opinión, así como de la realización del curso Modelos Sanitarios y Financiación que tuvo lugar en colaboración con la Universidad de Cantabria y con gran asistencia de alumnos.

Desde UGT se valora positivamente el acuerdo, puesto que el incremento en gasto sanitario era necesario para acercarnos al gasto sanitario en relación con el P.I.B de los países del entorno europeo y además viene a mejorar las deficiencias de la Ley 21/2001 de financiación autonómica.

Una laguna que observamos, pero los políticos dicen que se resolverá en un próximo acuerdo o pacto, es que no hay compromisos por parte de las

Comunidades Autónomas sobre la forma de gastarlo. Tiene que existir una lealtad de las C.A. con esas aportaciones económicas, para evitar que dentro de 4 o 5 años se vuelva a repetir la situación o nuevo déficit, y luego que venga a pagar el "papa estado" los caprichos de algunos dirigentes autonómicos. En este sentido vemos con urgencia la necesidad de una cartera de servicios o prestaciones mínimas para todas las Comunidades Autónomas, que garantice la equidad, calidad y evitar, por ejemplo, que un ciudadano no sea atendido por ser de otra Comunidad Autónoma.

En UGT estamos a la espera de que la Consejera de Sanidad nos informe en que se van a destinar esos 58 millones de euros que llegaran antes de 15 me-

ses.
¿Será para disminuir el déficit de sanitario de Cantabria, en el caso de que exista?

¿Será para cubrir el desfase de las obras de Valdecilla?

¿Será para paliar el excesivo gasto farmacéutico?

¿Será para el Hospital Campoo?

¿Será para la renovación e innovación tecnológica?

¿Será para disminuir las listas de espera?

¿Será para nuevas prestaciones?

Nosotros esperamos que quede alguna cantidad importante para mejorar las condiciones sociolaborales: Jubilación voluntaria y parcial, exención de guardias a los 55 años, carrera profesional y promoción profesional para todos, incremento de los pluses de nocturnidad, festividad y turnicidad, así como la concesión a los trabajadores de A. P., salud laboral, formación, mejoras económicas y laborales en A.P., Urgencias y 061, días del sector, 24 y 31 de diciembre, etc., etc.,

Cantabria de la implantación de un PLAN DE PENSIONES del que se beneficie todo el personal de la Administración Regional, incluido el personal del SCS.

(Nosotros también, ¡Que bien!)

Este asunto todavía esta en pañales, si bien, este año 2005 la Administración Regional dedicara un 0,5 de la Masa Salarial a este PLAN.

La OPE extraordinaria sigue su curso es inminente la petición de destinos, el INGESA se ha propuesto terminar el proceso en Enero 2006.

Seguimos negociando el nuevo Acuerdo Regional de Contrataciones del SCS que se pretende este finalizado para inicios del próximo año, con novedades como la informatización de todo el proceso y su seguimiento a través del pagina WEB del SCS, Les felicitamos por ello (si lo consiguen en el plazo previsto).

Otro asunto "parado" es la puesta en marcha de las nuevas categorías creadas en El SCS, sabemos de la existencia de un documento que regulara este proceso pero de momento en el SCS no lo acaban de llevar a Mesa Sectorial ... ¡ a que esperar...! Y ¿ pensabais que no os íbamos a hablar de la FINANCIACIÓN SANITARIA? Asunto estrella de éste verano. Leed éste boletín. Llegó el otoño y aquí seguimos a vuestra disposición, aunque eso sí cada vez con menos pelo.

PARA TUS CONSULTAS Y COMUNICACIONES ESTAMOS EN:

HOSPITAL UNIVERSITARIO M. DE VALDECILLA

TEL. 942.20.25.58 — 942. 34.11.10; Interno 72558 Fax. 942.34.11.10
ugt@humv.es

HOSPITAL SIERRALLANA

TEL.942.84.75.55. FAX. 942.84.75.52. bfernandezm@hsl1.scsalud.es

HOSPITAL DE LAREDO

TEL.942.63.85.23 FAX. 942.60.78.76. ugtlaredo@terra.es

DEPARTAMENTO DE SANIDAD PRIVADA

TEL.942.22.76.39 FAX. 942.36.48.38 fspspriv@cantabria.ugt.org

ATENCION PRIMARIA, 061 , Y SECTOR DE SANIDAD DE FSP — UGT

C/ Rualasal nº 8—5º 39001 Santander TEL 942. 36.27.65 FAX 942.36.48.38
fspsan@cantabria.ugt.org

